

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9489** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento n.º 1552/10 (NIG: 2906742M20100001346) del deudor UTASA, S.L., con CIF B-28758050, por auto de fecha 18/02/2020 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de masa activa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 26 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Casasola Díaz.

ID: A200011209-1